Expediente: **252/11**
Carátula: **ROMERO MANUEL ISIDRO Y OTRO C/ SUCESION PABLO MIGUEL EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **30/07/2021 - 05:29**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 252/11

H20901368725

LMND

EXPTE N°: 252/11.-

CEDULA N° 2686

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 29 de julio de 2021.-

AUTOS: ROMERO MANUEL ISIDRO Y OTRO c/ SUCESION PABLO MIGUEL EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS s/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.-

Se notifica al Dr.: MIGUEL, ZULEMA

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

P R O V E I D O:

"CONCEPCION, 07 de julio de 2021. Agréguese y téngase presente los bonos de movilidad presentado por el letrado Palacio Rómulo Celso. Dese cumplimiento con proveído de fecha 03-12-2020. Personal. CONCEPCION, 03 de diciembre de 2020. A lo solicitado por la parte actora, oportunamente. Previo: Atento constancias de autos de donde surge que los demandados no comparecierón en autos conforme lo dispuesto en proveído de fecha 10-09-2020 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído. En consecuencia notifíquese a los herederos de la Sucesión Pablo Miguel: Zulema Miguel; Francisca Miguel; Margarita del Valle Miguel; Alfredo Miguel; Dolores Miguel; Guillermo Miguel, en lo sucesivo en los estrados digitales (Art. 51 ° del anexo acordada 236/20) Personal." Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel, Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 29/07/2021

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.